Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

485 Promoción de la cultura vial y servicios de movilidad.

Unidad Presupuestal

Unidad Responsable

Unidad Eiecutora del Gasto

Secretaría de Movilidad

Secretaría de Movilidad

Dirección General de Seguridad Vial

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

México Incluyente

- 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

México Próspero

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, especificamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo Territorio y Medio Ambiente Sustentable

Tema Central **Movilidad urbana**Programa sectorial **Movilidad sustentable**

Plan Institucional: Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Movilidad

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344

Objetivo del Desarrollo

O5 Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana

Estrategia

OD05E4 Mejorar la seguridad y la cultura vial

O25 Mejorar la efectividad de las instituciones públicas

OD25E5 Mejorar la calidad y la prestación de servicios públicos

O26 Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

OD26E6 Reducir la violencia contra las mujeres.

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

485 Promoción de la cultura vial y servicios de movilidad.

Objetivo	General	del	Programa	Presur	ouestario
----------	---------	-----	-----------------	--------	-----------

Contribuir a la seguridad de las personas en la utilización de las vialidades, mediante la capacitación y servicios de movilidad

Alineación al programa presupuestario federal

No Aplica			

Identificación en el Padrón de Beneficiarios

N.	١			
11	lo			

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

485 Promoción de la cultura vial y servicios de movilidad.

Magnitud	del	Pro	ble	ma
----------	-----	-----	-----	----

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

La inclusión de nuevos actores de la movilidad, las distancias mayores en los recorridos diarios, hace el infringir las normas viales, por lo que se requiere generar una conciencia vial, a través de la implementación de cursos viales.

Comportamiento y Evolución del Problema

Generar una cultura de respeto a los demás usuarios de la movilidad.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a usuarios de la movilidad a través de:

• Capacitación vial.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de servicios de apoyo a la ciudadanía, a través de:

• La impartición de cursos viales.